

Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe N°

6

Contrato:

Expediente

202611001301000183E

RP

37

CDP

31

Contrato

CD-2026-0030

Fecha RP

2026-01-08

Fecha CDP

2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO Y/O APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA.

Informacion Bancaria:

Banco

DAVIVIENDA

Numero de cuenta

29600006935

Fecha de suscripcion

2026-01-09

Tipo de cuenta

AHORROS

Plazo de Ejecución

2026-11-09

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAMIENTO Y/O APOYO EN EL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA.

Valor total del contrato

60000000

SESENTA MILLONES DE PESOS

Valor honorarios mensuales

6000000

SEIS MILLONES DE PESOS

Valor a ejecutar con el informe

6000000

SEIS MILLONES DE PESOS

Valor ejecutado

36000000

TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS

Porcentaje de ejecución

60 %

Porcentaje por ejecutar

40 %

Fecha inicio

10/01/2026

Fecha fin

10/11/2026

Obligación N°.1: Brindar apoyo y acompañamiento a la construcción del componente jurídico de las necesidades de las gestiones a adelantar por el despacho de la Corporación, para el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el PAI, año 2026.

Aprobada

Corregir

Aprobada por SEBASTIAN NARVAEZ SALCEDO el 2026-07-10 12:59:45

Se realizó la revisión de los documentos aportados por la ESAL AGROPROCDEA, en el marco de la propuesta ENT-BAQ-0044415-2026 del 22 de abril 2026. Relacionado al proyecto Plan+Pescao.

Obligación N°.2: Apoyar y Asesorar a la Dirección en la estructuración y proyección de convenios, acuerdos de voluntades, cartas de entendimiento y demás vehículos jurídicos para la cooperación entre la Corporación y otras entidades del orden nacional e internacional.

Aprobada

Corregir

Aprobada por SEBASTIAN NARVAEZ SALCEDO el 2026-07-10 12:59:41

Se proyectó y ajustó el estudio previo del Plan+Pescao 2026; posteriormente, los documentos fueron remitidos al área jurídica para su revisión y aprobación, los cuales fueron aprobados y publicados en la plataforma SECOP II el día 9 de julio.

Obligación N° .3: Apoyar y asesorar a la Dirección en la construcción de los componentes jurídicos de propuestas y demás documentos requisito para la participación en convocatorias para la financiación de proyectos.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por SEBASTIAN NARVAEZ SALCEDO el 2026-07-10 12:59:38

Se brindó acompañamiento en la reunión celebrada el día 19 de junio con la ADR, la Contraloría y la Corporación, cuyo objetivo principal fue dialogar sobre la problemática actual relacionada con la titularidad de las compuertas del Embalse El Guájaro. Como resultado de dicho encuentro, se elaboró de manera conjunta el acta de reunión, en la que quedaron consignados los acuerdos alcanzados.

Obligación N° .4: Emitir conceptos jurídicos en seguimiento oportuno de los procesos de selección de contratistas de bienes y servicios requeridos por la Corporación y/o organismos de control.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por SEBASTIAN NARVAEZ SALCEDO el 2026-07-10 12:59:34

En atención al proceso del proyecto Plan+Pescao 2026, se realiza seguimiento a la convocatoria publicada en SECOP II.

Obligación N° .5: Apoyar y participar activamente y/o realizar acompañamiento en cada una de las reuniones o comités que la dirección requiera, emitiendo conceptos jurídicos del caso al igual que el acompañamiento en procesos internos de la Corporación.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por SEBASTIAN NARVAEZ SALCEDO el 2026-07-10 12:59:29

Asistí a un total de dos (2) Comités de la Subdirección, en los cuales se realizó seguimiento a las actividades asignadas y se socializó el estado de avance de los compromisos adquiridos. Dichos comités se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- 26 de junio.
- 12 de julio.

Obligación N° .6: Elaborar conceptos técnicos y atención oportuna de las peticiones, quejas y/o reclamos asociados a la gestión para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo, que le sean solicitados.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por SEBASTIAN NARVAEZ SALCEDO el 2026-07-10 12:59:25

Proyección de respuesta al Memorando No, 001777-2026 dirigido a la Oficina Jurídica de la Corporación.

Obligación N° .7: Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por SEBASTIAN NARVAEZ SALCEDO el 2026-07-10 12:59:23

Se efectúa las actividades asignadas en el mes.

Obligación N° .8: Presentar informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo, acompañada de la respectiva documentación soporte, conforme a lo pactado en el contrato

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por SEBASTIAN NARVAEZ SALCEDO el 2026-07-10 12:59:20

Se presenta el sexto informe mensual de actividades, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales.